



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 278/2026
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SISTEMA CCTV PARA ARMERÍAS VIALES"
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación, relativo a la **Licitación Pública Local LPL 278/2026** referente a la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SISTEMA CCTV PARA ARMERÍAS VIALES"**, requerida por la **Secretaría de Seguridad** mediante la solicitud de aprovisionamiento **37-044-2026**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos, por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **18 de mayo de 2026**, publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"LA LEY"**).
2. El **26 de mayo de 2026**, se llevó a cabo la **Junta de Aclaraciones** de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**).
3. El **01 de junio 2026**, se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **"LA LEY"**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistió el representante de la Unidad Centralizada de Compras y la representante de la Contraloría del Estado Jalisco.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(07) siete licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **"LA LEY"**; en ese sentido, los licitantes fueron:

- MIREWARE S.A. DE C.V.
- TEC SUMINISTROS S.A. DE C.V.
- NUBIN TECNOLOGIAS S.A. DE C.V.
- TECNOLOGIA EDD S.A.P.I. DE C.V.
- HOLA INNOVACION S.A. DE C.V.
- LUZ DE OCCIDENTE COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.
- SCHAUSPIELER ELECTRONICS S.A. DE C.V.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 278/2026
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SISTEMA CCTV PARA ARMERÍAS VIALES"
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **"A UN SOLO PROVEEDOR"**, utilizando el criterio de evaluación **"BINARIO"**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la **"LA LEY"**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resolvieron lo siguiente:

CUMPLIMIENTOS	NOMBRE DE LOS PROVEEDORES
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• MIREWARE S.A. DE C.V. • TEC SUMINISTROS S.A. DE C.V. • NUBIN TECNOLOGIAS S.A. DE C.V. • TECNOLOGIA EDD S.A.P.I. DE C.V. • HOLA INNOVACION S.A. DE C.V. • LUZ DE OCCIDENTE COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.
NO CUMPLE con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al no entregarse todos los documentos o entregarse de forma errónea.	• SCHAUSPIELER ELECTRONICS S.A. DE C.V. 1.- El licitante presenta el siguiente Anexo sin su firma autógrafa. - Anexo 6 – Declaraciones del Participante Incumpliendo con lo establecido de conformidad con el punto 5.4.3 inciso f de las bases.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental, el cual se encuentra plasmado en el **Anexo número 01**, concluyendo, que los licitantes **MIREWARE S.A. DE C.V., TEC SUMINISTROS S.A. DE C.V., NUBIN TECNOLOGIAS S.A. DE C.V., TECNOLOGIA EDD S.A.P.I. DE C.V., HOLA INNOVACION S.A. DE C.V. y LUZ DE OCCIDENTE COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.**, cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases, por lo que se declaran solventes documentalmente, contrario al licitante **SCHAUSPIELER ELECTRONICS S.A. DE C.V.**, quien no cumple con los requisitos legales mínimos establecidos en las bases, por lo que se declara insolvente documentalmente, en consecuencia, se desecha su propuesta.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de **"LA LEY"**, y los artículos 68 y 69 de **"EL REGLAMENTO"**, se ha obtenido el Dictamen Técnico, contenido



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 278/2026
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SISTEMA CCTV PARA ARMERÍAS VIALES”
Sin Concurrencia del Comité

en el oficio DPT/DICT/066/2026, validado por **José García Flores** en su carácter de **Director de Planeación Tecnológica de la Secretaría de Administración**, así como por **Saúl Arturo Navarro Ruiz** en su carácter de **Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de Seguridad**, mismos que se exponen en el **Anexo número 2**, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
• TEC SUMINISTROS S.A. DE C.V.
NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE
• LUZ DE OCCIDENTE COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V. - El proveedor no cumple con las siguientes obligaciones de los participantes: - I.- El proveedor no presenta carta de fabricante donde avale que el integrador es distribuidor autorizado de la marca y cuenta con respaldo en suministro, soporte técnico e ingeniería de los equipos propuestos. - II.- El proveedor indica en su propuesta un tiempo de entrega de 60 días a partir de la notificación del fallo, mientras que, en las bases de la presente licitación, se solicita 8 semanas a partir de la notificación del fallo por lo que resulta un tiempo superior de entrega a lo requerido. - En cuanto a la partida 1: - I.- El proveedor indica en su propuesta que incluye disco duro con las siguientes características; - “2 Interfaces SATA hasta 16 TB de capacidad para cada disco duro, que incluya un disco duro de 10 TB para video 24/7”. - Sin embargo, no adjunta datasheet del disco duro en el cual se puedan corroborarse las características, de manera que no da cumplimiento a lo requerido en las bases. - En cuanto a la partida 2: - I.- El proveedor indica en su propuesta que incluye la caja de conexiones, sin embargo, no adjunta el datasheet de la caja de conexiones en el cual se puedan corroborarse las características, de manera que no da cumplimiento a lo requerido en las bases. - En cuanto a la partida 3: - I.- El proveedor indica en su propuesta que incluye inyector de 60 watts, sin embargo, no adjunta el datasheet del inyector en el cual se puedan corroborarse las características, de manera que no da cumplimiento a lo requerido en las bases.



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 278/2026
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SISTEMA CCTV PARA ARMERÍAS VIALES”
Sin Concurrencia del Comité

• **MIREWARE S.A. DE C.V.**

- **El proveedor no cumple con las siguientes obligaciones de los participantes:**

I.- El proveedor no presenta carta de fabricante donde avale que el integrador es distribuidor autorizado de la marca y cuenta con respaldo en suministro, soporte técnico e ingeniería de los equipos propuestos.

- **En cuanto a la partida 1:**

I.- El proveedor omite garantizar las siguientes características en su producto ofertado;

- Canales: 8 canales IP.
- Interfaz PoE: 8 interfaces Ethernet autoadaptativa RJ45 10/100 Mbps.
- Ancho de banda entrante: 80 Mbps.
- Ancho de banda saliente: 160 Mbps.
- Salida HDMI: 1 canal, 4K (3840 × 2160) /30 Hz, 2K (2560 × 1440) /60 Hz, 1920 × 1080/60 Hz, 1600 × 1200/60 Hz, 1280 × 1024/60 Hz, 1280 × 720/60 Hz, 1024 × 768/60 Hz.
- Salida VGA: 1 canal, 1920 × 1080/60 Hz, 1280 × 1024/60 Hz, 1280 × 720/60 Hz.
- Salida de audio: 1 canal, RCA (2,0 Vpp, 1 KΩ, utilizando la entrada de audio).

Por lo que no cumple con lo requerido en las bases.

II.- El proveedor no menciona en su propuesta que el equipo que oferta cuenta con la compatibilidad solicitada para monitoreo remoto ¡VMS-4200VS.

- **En cuanto a la partida 2:**

I.- El proveedor omite garantizar las siguientes características en su producto ofertado;

- Cámara: De red domo fija de 8 MP
- Aplicación: Enfoque en la clasificación de humanos y vehículos basada en aprendizaje profundo.
- Luz híbrida inteligente: integra luces infrarrojas y blancas, 4 modos de iluminación suplementarios.
- Micrófono: Micrófono dual integrado para seguridad de audio de alta calidad en tiempo real.
- Máxima resolución: 3840 × 2160
- Iluminación mínima: Color: 0,005 Lux a (F1.6, AGC activado), 0 Lux con luz.

Por lo que no cumple con lo requerido en las bases.

II.- No garantiza en su propuesta que el equipo incluye caja de conexiones DS-1280ZJ-DM46.

- **En cuanto a la partida 3:**

I.- El proveedor omite garantizar las siguientes características en su producto ofertado;



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 278/2026
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SISTEMA CCTV PARA ARMERÍAS VIALES"
Sin Concurrencia del Comité

- Suplemento de gama Light: Distancia IR: hasta 200 m.
- Rango de movimiento (Pan): 360°.
- Rango de movimiento (inclinación): -15° a 90° (giro automático).
- Escaneo de patrones: 4 escaneos de patrones.
- Amplio rango dinámico (WDR): 120 dB.
- Vista en vivo simultánea: Hasta 20 canales.
- Usuario/Host: Hasta 32 usuarios, 3 niveles de usuario: administrador, operador y usuario.

Por lo que no cumple con lo requerido en las bases.

II.- No garantiza que su producto ofertado cuenta con la compatibilidad 100% Plataforma Hik-Connect.

• **HOLA INNOVACION S.A. DE C.V.**

I.- El proveedor indica en su propuesta que incluye el disco duro con las siguientes características;

- 2 Interfaces SATA hasta 16 TB de capacidad para cada disco duro, que incluya un disco duro de 10 TB para video 24/7.

Sin embargo, no adjunta datasheet del disco duro en el cual se puedan corroborarse las características, de manera que no da cumplimiento a lo requerido en las bases.

II.- En la propuesta del proveedor, se observa que oferta una;

- Interfaz SATA: 2 Interfaces SATA hasta 16 TB de capacidad para cada disco duro, que incluya un disco duro de 10 TB para video 24/7.

Sin embargo, al corroborar la información en el datasheet adjuntado se identifica una capacidad de hasta 10 TB por cada disco, siendo inferior a lo solicitado, de manera que no da cumplimiento a lo requerido en bases.

- **En cuanto a la partida 2:**

I.- El proveedor indica en su propuesta que incluye la caja de conexiones, sin embargo, no adjunta el datasheet de la caja de conexiones en el cual se puedan corroborarse las características, de manera que no da cumplimiento a lo requerido en las bases.

- **En cuanto a la partida 3:**

I.- El proveedor indica en su propuesta que incluye el inyector de 60 watts, sin embargo, no adjunta el datasheet del inyector en el cual se puedan corroborarse las características, de manera que no da cumplimiento a lo requerido en las bases.



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 278/2026
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SISTEMA CCTV PARA ARMERÍAS VIALES”
Sin Concurrencia del Comité

• **NUBIN TECNOLOGIAS S.A. DE C.V.**

- **No cumple con las siguientes OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES:**

I.- El proveedor omite mencionar en su propuesta que todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica, de manera que no da cumplimiento a lo requerido en las bases.

• **TECNOLOGIA EDD S.A.P.I. DE C.V.**

- **No cumple con las siguientes OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES:**

I.- El proveedor no presenta carta de fabricante donde avale que el integrador es distribuidor autorizado de la marca y cuenta con respaldo en suministro, soporte técnico e ingeniería de los equipos propuestos.

II.- El proveedor omite mencionar en su propuesta que todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica, de manera que no da cumplimiento a lo requerido en las bases.

En relación con lo anterior, se manifiesta que el licitante **TEC SUMINISTROS S.A. DE C.V.**, cumple con todas las especificaciones técnicas mínimas, convirtiéndolo en solvente técnicamente, contrario a los licitantes **MIREWARE S.A. DE C.V.**, **NUBIN TECNOLOGIAS S.A. DE C.V.**, **TECNOLOGIA EDD S.A.P.I. DE C.V.**, **HOLA INNOVACION S.A. DE C.V.** y **LUZ DE OCCIDENTE COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.**, quienes son insolventes técnicamente al no cumplir con las especificaciones técnicas mínimas, por lo que se declaran insolventes técnicamente, en consecuencia se desechan sus propuestas.

Evaluación Económica. - Con base en lo anteriormente redactado y en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **TEC SUMINISTROS S.A. DE C.V.** se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de “**LA LEY**” en relación al precio promedio determinado en el estudio de mercado. Además de resultar evidente que al ser la única propuesta solvente económicamente, su precio resulta ser la propuesta más bajo de la presente licitación pública, por lo que resulta ser la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación **BINARIO**. Se hace la acotación que el desglose y análisis de los precios se encuentran contenidos en el **Anexo número 3**.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

PRIMERO. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de “**LA LEY**”, una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve



/ Administración

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 278/2026
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SISTEMA CCTV PARA ARMERÍAS VIALES”
Sin Concurrencia del Comité

adjudicar la Licitación Pública Local LPL 278/2026 para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SISTEMA CCTV PARA ARMERÍAS VIALES” al licitante **TEC SUMINISTROS S.A. DE C.V.**, al ser la proposición que resulta favorecida, según el criterio de evaluación **BINARIO** por la cantidad de **\$687,650.32 (seiscientos ochenta y siete mil seiscientos cincuenta pesos 32/100 M.N.) con IVA incluido.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del bien o servicio a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	VIDEOGRABADOR NVR	14	PIEZA
2	CAMARA FIJA IP	65	PIEZA
3	CÁMARA MOVIL (PTZ) IP	10	PIEZA

SEGUNDO. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “**LA LEY**”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

TERCERO. En atención al artículo 69, apartado 4 de “**LA LEY**”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

CUARTO. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “**LA LEY**”, el contrato y la orden de compra, deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones, que son emitidas por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

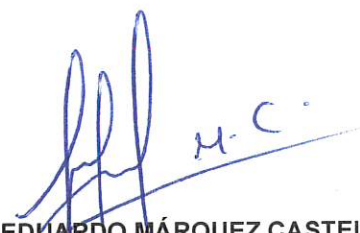
La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **08 de julio de 2026.**



/ Administración

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 278/2026
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SISTEMA CCTV PARA ARMERÍAS VIALES"
Sin Concurrencia del Comité

Elaboración: David Alejandro Guillen Ibáñez
Cargo: Jefe de padrón de proveedores


ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.


SILVIA JACQUELINE MARTÍN DEL CAMPO DE PARTIDA
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.


SAÚL ARTURO NAVARRO RUIZ
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y COMUNICACIONES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 278/2026
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SISTEMA CCTV PARA ARMERÍAS VIALES”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 sub puntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	MIREWARE S.A. DE C.V.	TEC SUMINISTROS S.A. DE C.V.	NUBIN TECNOLOGIAS S.A. DE C.V.	TECNOLOGIA EDD S.A.P.I. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la Proposición.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Participante.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Participante.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación del 5 al Millar.	PRESENTA Y NO ACEPTA	PRESENTA Y NO ACEPTA	PRESENTA Y NO ACEPTA	PRESENTA Y NO ACEPTA
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de Cumplimiento Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
13	Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social (Ante el IMSS).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

No.	Documentos	LUZ DE OCCIDENTE COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.	SCHAUSPIELER ELECTRONICS S.A. DE C.V.	HOLA INNOVACION S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 278/2026
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SISTEMA CCTV PARA ARMERÍAS VIALES”
Sin Concurrencia del Comité

3	Anexo 3 Índice de la Proposición.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Participante.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Participante.	PRESENTA	PRESENTA SIN FIRMA AUTOGRAFA	PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación del 5 al Millar.	PRESENTA ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
9	Anexo 09 Listado de Miembros y Representantes.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de Cumplimiento Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
13	Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social (Ante el IMSS).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT:	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

RESOLUTIVO 1: Del análisis documental se desprende que los licitantes **MIREWARE S.A. DE C.V.**, **TEC SUMINISTROS S.A. DE C.V.**, **NUBIN TECNOLOGIAS S.A. DE C.V.**, **TECNOLOGIA EDD S.A.P.I. DE C.V.**, **HOLA INNOVACION S.A. DE C.V.** y **LUZ DE OCCIDENTE COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.**, cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases, por lo que se declaran solventes documentalmente, contrario al licitante **SCHAUSPIELER ELECTRONICS S.A. DE C.V.**, quien no cumple con los requisitos legales mínimos establecidos en las bases, por lo que se declara insolvente documentalmente, en consecuencia, se desecha su propuesta.

Elaboración: David Alejandro Guillen-Ibáñez
Cargo: Jefe de padrón de proveedores



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 278/2026
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SISTEMA CCTV PARA ARMERÍAS VIALES”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio **DPT/DICT/066/2026**, validado por **José García Flores** en su carácter de **Director de Planeación Tecnológica de la Secretaría de Administración**, así como por **Saúl Arturo Navarro Ruiz** en su carácter de **Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de Seguridad**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de **Licitación Pública Local LPL 278/2026**, en el cual se requiere la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SISTEMA CCTV PARA ARMERÍAS VIALES”**, informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas:

Partida	Descripción	LUZ DE OCCIDENTE COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.	MIREWARE S.A. DE C.V.
1	VIDEOGRABADOR NVR	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 25 de 44 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente "4. Deberá presentar carta del fabricante donde avale que el integrador es distribuidor autorizado de la marca y cuenta con el respaldo en suministro, soporte técnico e ingeniería de los equipos propuestos para este concurso.". El proveedor presenta carta de mayorista, sin embargo, se solicita carta de fabricante donde avale que el integrador es distribuidor autorizado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 23 de 44 de las BASES), en el Apartado 5 REQUERIMIENTO, se menciona y solicita lo siguiente "Partida 1 Interfaz SATA: 2 interfaces SATA Hasta 16 TB de capacidad para cada disco duro, que incluya un disco duro de 10TB para video 24/7.". El proveedor indica en su propuesta que incluye el disco duro, sin embargo, no adjunta datasheet del disco duro en el cual se puedan corroborarse las características, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 3.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 26 de 44 de las BASES) se menciona y solicita lo siguiente "El licitante adjudicado, deberá realizar la entrega de los equipos así como la debida documentacion comprobatoria en 8 semanas a partir	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 25 de 44 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente "4. Deberá presentar carta del fabricante donde avale que el integrador es distribuidor autorizado de la marca y cuenta con el respaldo en suministro, soporte técnico e ingeniería de los equipos propuestos para este concurso.". El proveedor no presenta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 23 de 44 de las BASES), en el Apartado 5 REQUERIMIENTO, se menciona y solicita lo siguiente: - Canales: 8 canales IP. - Interfaz PoE: 8 interfaces Ethernet autoadaptativa RJ45 10/100 Mbps. - Ancho de banda entrante: 80 Mbps. - Ancho de banda saliente: 160 Mbps. - Salida HDMI: 1 canal, 4K (3840 × 2160)/30 Hz, 2K (2560 × 1440)/60 Hz, 1920 × 1080/60 Hz, 1600 × 1200/60 Hz, 1280 × 1024/60 Hz, 1280 × 720/60 Hz, 1024 × 768/60 Hz. - Salida VGA: 1 canal, 1920 × 1080/60 Hz, 1280 × 1024/60 Hz, 1280 × 720/60 Hz. - Salida de audio: 1 canal, RCA (2,0 Vpp, 1 KΩ, utilizando la entrada de audio). El proveedor omite indicar en su propuesta que oferta un equipo con esas características, de manera que NO da



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 278/2026
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SISTEMA CCTV PARA ARMERÍAS VIALES"
Sin Concurrencia del Comité

		de la notificación del fallo.". El proveedor indica en su propuesta que considera un tiempo de entrega de 60 días a partir de la notificación del fallo, superando el tiempo establecido, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.	cumplimiento a lo requerido en BASES. 3.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 23 de 44 de las BASES), en el Apartado 5 REQUERIMIENTO, se menciona y solicita lo siguiente: "Compatible con software para monitoreo remoto iVMS-4200VS.". El proveedor no menciona en su propuesta que el equipo que oferta cuenta con la compatibilidad solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
2	CAMARA FIJA IP	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 25 de 44 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente "4. Deberá presentar carta del fabricante donde avale que el integrador es distribuidor autorizado de la marca y cuenta con el respaldo en suministro, soporte técnico e ingeniería de los equipos propuestos para este concurso.". El proveedor presenta carta de mayorista, sin embargo, se solicita carta de fabricante donde avale que el integrador es distribuidor autorizado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 24 de 44 de las BASES), en el Apartado 5 REQUERIMIENTO, se menciona y solicita lo siguiente "Partida 2 Incluya caja de conexiones: Caja de Conexiones DS-1280ZJ-DM46.". El proveedor indica en su propuesta que incluye la caja de conexiones, sin embargo, no adjunta datasheet de la caja de conexiones en el cual se puedan corroborarse las características, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 3.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 26 de 44 de las BASES) se menciona y solicita lo siguiente "El licitante adjudicado, deberá realizar la entrega de los equipos así como la debida documentación comprobatoria en 8 semanas a partir de la notificación del fallo.". El proveedor indica en su propuesta que considera un tiempo de entrega de 60 días a partir de la notificación del fallo, superando el tiempo establecido, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 25 de 44 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente "4. Deberá presentar carta del fabricante donde avale que el integrador es distribuidor autorizado de la marca y cuenta con el respaldo en suministro, soporte técnico e ingeniería de los equipos propuestos para este concurso.". El proveedor no presenta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 23-24 de 44 de las BASES), en el Apartado 5 REQUERIMIENTO, se menciona y solicita lo siguiente: - Cámara: De red domo fija de 8 MP - Aplicación: Enfoque en la clasificación de humanos y vehículos basada en aprendizaje profundo. - Luz híbrida inteligente: integra luces infrarrojas y blancas, 4 modos de iluminación suplementarios. - Micrófono: Micrófono dual integrado para seguridad de audio de alta calidad en tiempo real. - Máxima resolución: 3840 x 2160 - Iluminación mínima: Color: 0,005 Lux a (F1.6, AGC activado), 0 Lux con luz. El proveedor omite indicar en su propuesta que oferta un equipo con esas características, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 3.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 24 de 44 de las BASES), en el Apartado 5 REQUERIMIENTO, se menciona y solicita lo siguiente: "Incluya caja de conexiones: Caja de conexiones DS-1280ZJ-DM46.". El proveedor no menciona en su propuesta que el equipo incluye la caja de conexiones solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
3	MOVIL (PTZ) IP	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 278/2026
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SISTEMA CCTV PARA ARMERÍAS VIALES"
Sin Concurrencia del Comité

	1.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 25 de 44 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente "4. Deberá presentar carta del fabricante donde avale que el integrador es distribuidor autorizado de la marca y cuenta con el respaldo en suministro, soporte técnico e ingeniería de los equipos propuestos para este concurso.". El proveedor presenta carta de mayorista, sin embargo, se solicita carta de fabricante donde avale que el integrador es distribuidor autorizado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 24 de 44 de las BASES), en el Apartado 5 REQUERIMIENTO, se menciona y solicita lo siguiente "Partida 3 Incluye: Inyector 60 Watts.". El proveedor indica en su propuesta que incluye la inyector de 60 watts, sin embargo, no adjunta datasheet del inyector en el cual se puedan corroborarse las características, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 3.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 26 de 44 de las BASES) se menciona y solicita lo siguiente "El licitante adjudicado, deberá realizar la entrega de los equipos así como la debida documentación comprobatoria en 8 semanas a partir de la notificación del fallo.". El proveedor indica en su propuesta que considera un tiempo de entrega de 60 días a partir de la notificación del fallo, superando el tiempo establecido, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.	1.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 25 de 44 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente "4. Deberá presentar carta del fabricante donde avale que el integrador es distribuidor autorizado de la marca y cuenta con el respaldo en suministro, soporte técnico e ingeniería de los equipos propuestos para este concurso.". El proveedor no presenta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 24 de 44 de las BASES), en el Apartado 5 REQUERIMIENTO, se menciona y solicita lo siguiente: - Suplemento de gama Light: Distancia IR: hasta 200 m. - Rango de movimiento (Pan): 360°. - Rango de movimiento (inclinación): -15° a 90° (giro automático). - Escaneo de patrones: 4 escaneos de patrones. - Amplio rango dinámico (WDR): 120 dB. - Vista en vivo simultánea: Hasta 20 canales. - Usuario/Host: Hasta 32 usuarios, 3 niveles de usuario: administrador, operador y usuario. El proveedor omite indicar en su propuesta que oferta un equipo con esas características, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 3.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 24 de 44 de las BASES), en el Apartado 5 REQUERIMIENTO, se menciona y solicita lo siguiente: "Compatible 100%: Plataforma Hik-Connect.". El proveedor no menciona en su propuesta que el equipo que oferta cuenta con la compatibilidad solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
--	---	---

Partida	Descripción	HOLA INNOVACION S.A. DE C.V.	TEC Suministros S.A. DE C.V.
1	VIDEOGRABADOR NVR	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ☒



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 278/2026
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SISTEMA CCTV PARA ARMERÍAS VIALES”
Sin Concurrencia del Comité

		1.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 23 de 44 de las BASES), en el Apartado 5 REQUERIMIENTO, se menciona y solicita lo siguiente "Partida 1 Interfaz SATA: 2 interfaces SATA Hasta 16 TB de capacidad para cada disco duro, que incluya un disco duro de 10TB para video 24/7.". El proveedor indica en su propuesta que incluye el disco duro, sin embargo, no adjunta datasheet del disco duro en el cual se puedan corroborarse las características, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 23 de 44 de las BASES), en el Apartado 5 REQUERIMIENTO, se menciona y solicita lo siguiente: - Interfaz SATA: 2 interfaces SATA Hasta 16 TB de capacidad para cada disco duro. El proveedor indica en su propuesta que oferta un equipo con esta característica, sin embargo, al corroborar la información en el datasheet adjuntado se identifica una capacidad de hasta 10 TB por cada disco, siendo inferior a lo solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.	Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública
2	CAMARA FIJA IP	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 24 de 44 de las BASES), en el Apartado 5 REQUERIMIENTO, se menciona y solicita lo siguiente "Partida 2 Incluya caja de conexiones: Caja de Conexiones DS-1280ZJ-DM46.". El proveedor indica en su propuesta que incluye la caja de conexiones, sin embargo, no adjunta datasheet de la caja de conexiones en el cual se puedan corroborarse las características, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ☒ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública
3	MOVIL (PTZ) IP	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 24 de 44 de las BASES), en el Apartado 5 REQUERIMIENTO, se menciona y solicita lo siguiente "Partida 3 Incluye: Inyector 60 Watts.". El proveedor indica en su propuesta que incluye la inyector de 60 watts, sin embargo, no adjunta datasheet del inyector en el cual se puedan corroborarse las características, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ☒ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 278/2026
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SISTEMA CCTV PARA ARMERÍAS VIALES”
Sin Concurrencia del Comité

Partida	Descripción	NUBIN TECNOLOGIAS S.A. DE C.V.	TECNOLOGIA EDD, S.A.P.I de C.V.
1	VIDEOGRABADOR NVR	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 25 de 44 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente "1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía, en su cotización y en su propuesta técnica. Todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.". El proveedor omite mencionar en su propuesta que todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 25 de 44 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente "4. Deberá presentar carta del fabricante donde avale que el integrador es distribuidor autorizado de la marca y cuenta con el respaldo en suministro, soporte técnico e ingeniería de los equipos propuestos para este concurso.". El proveedor presenta carta de mayorista, sin embargo, se solicita carta de fabricante donde avale que el integrador es distribuidor autorizado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 25 de 44 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente "1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía, en su cotización y en su propuesta técnica. Todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.". El proveedor omite mencionar en su propuesta que todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
2	CAMARA FIJA IP	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 25 de 44 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente "1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía, en su cotización y en su propuesta técnica. Todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.". El proveedor omite mencionar en su propuesta que todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 25 de 44 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente "4. Deberá presentar carta del fabricante donde avale que el integrador es distribuidor autorizado de la marca y cuenta con el respaldo en suministro, soporte técnico e ingeniería de los equipos propuestos para este concurso.". El proveedor presenta carta de mayorista, sin embargo, se solicita carta de fabricante donde avale que el integrador es distribuidor autorizado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 25 de 44 de las BASES),



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 278/2026
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SISTEMA CCTV PARA ARMERÍAS VIALES”
Sin Concurrencia del Comité

			en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente "1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía, en su cotización y en su propuesta técnica. Todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.". El proveedor omite mencionar en su propuesta que todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
3	MOVIL (PTZ) IP	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico
		1.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 25 de 44 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente "1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía, en su cotización y en su propuesta técnica. Todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.". El proveedor omite mencionar en su propuesta que todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.	1.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 25 de 44 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente "4. Deberá presentar carta del fabricante donde avale que el integrador es distribuidor autorizado de la marca y cuenta con el respaldo en suministro, soporte técnico e ingeniería de los equipos propuestos para este concurso.". El proveedor presenta carta de mayorista, sin embargo, se solicita carta de fabricante donde avale que el integrador es distribuidor autorizado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 25 de 44 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente "1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía, en su cotización y en su propuesta técnica. Todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.". El proveedor omite mencionar en su propuesta que todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.

RESOLUTIVO: El licitante **TEC SUMINISTROS S.A. DE C.V.**, cumple con todas las especificaciones técnicas mínimas, convirtiéndolo en solvente técnicamente, contrario a los licitantes **MIREWARE S.A. DE C.V.**, **NUBIN TECNOLOGIAS S.A. DE C.V.**, **TECNOLOGIA EDD S.A.P.I. DE C.V.**, **HOLA INNOVACION S.A. DE C.V.** y **LUZ DE OCCIDENTE COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.**, quienes son insolventes técnicamente al no cumplir con las especificaciones técnicas mínimas, por lo que se declaran insolventes técnicamente, en consecuencia se desechan sus propuestas.



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 278/2026
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SISTEMA CCTV PARA ARMERÍAS VIALES”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del único licitante solvente documental y técnicamente:

Tabla 1. En la presente tabla se muestra la propuesta económica del proveedor **TEC SUMINISTROS S.A. DE C.V.**:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA / MODELO	PRECIO	TOTAL
1	14	Videograbador NVR* *características completas en propuesta técnica*	Pieza	MARCA HIKVISION MODELO DS-7608NXI-K2/8P(D)	\$7,278.00	\$101,892.00
2	65	Cámara Fija IP *características completas en propuesta técnica*	Pieza	MARCA HIKVISION MODELO DS-2CD2183G2-LIS2U	\$3,998.00	\$259,870.00
3	10	Cámara Móvil (PTZ) IP *características completas en propuesta técnica*	Pieza	MARCA HIKVISION MODELO DS-2DE7A432IW-AEB(T5)	\$23,104.00	\$231,040.00
SUBTOTAL						\$592,802.00
IVA						\$94,848.32
GRAN TOTAL						\$687,650.32

Resolutivo 1: La propuesta económica del licitante **TEC SUMINISTROS S.A. DE C.V.**, cumple con los parámetros económicos planteados, por el artículo 71, numeral 1 de “**LA LEY**”, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolución 2: La propuesta económica del licitante **TEC SUMINISTROS S.A. DE C.V.**, al ser la única propuesta solvente económicamente resulta ser la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación “**BINARIO**”.

Elaboración: David Alejandro Guillén Ibáñez
Cargo: Jefe de padrón de proveedores

